



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 01 de febrero de 2023.**

Proceso	Ejecutivo.
Ejecutante	Protección S.A.
Ejecutada	Asprogreso en Liquidación
Radicado	2013-1742
Auto de Sustanciación	094
Asunto	Fija fecha para resolver excepciones.

Revisado el expediente, vencido el término de que trata el artículo 443 N° 1 del Código General del Proceso y de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 3 de la Ley 1149 de 2007, se fija como fecha para que tenga lugar audiencia pública y oral dentro de la cual se resolverán las excepciones formuladas por la entidad ejecutada, el día dieciseis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 016 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 02 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario